DECRETO N° 3239

TEMUCO, 06 OCT. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N°4165 del 26 de diciembre del 2016, que aprueba el programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 17 de Agosto 2017, que aprueba la actividad "Adquisición de Juguetes y Dulces Navidad para la Navidad Comunal 2017".

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de la actividad en el Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 17 de Agosto 2017, que aprueba la actividad "Adquisición de Juguetes y Dulces Navidad para la Navidad Comunal 2017", debido a que no se cumple con los plazos de publicación.

DECRETO:

1.-Apruébese la modificación de fecha de la actividad en el Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 17 de Agosto 2017, que aprueba la actividad "Adquisición de Juguetes y Dulces Navidad para la Navidad Comunal 2017", debido a que no se cumple con los plazos de publicación.

Donde dice

Fecha de la Actividad: Adquisición , Agosto, Septiembre 2017 y Entrega Diciembre 2017

Debe decir:

Fecha de la Actividad: Adquisición , Agosto, Septiembre, Octubre 2017 y Entrega Diciembre 2017

2.- Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 17 de Agosto 2017, que aprueba la actividad "Adquisición de Juguetes y Dulces Navidad para la Navidad Comunal 2017", se mantiene sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/GCC/mbr.
Distribución :
- DIDECO.
- Oficina de Partes.

1378469